AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO

La **Secretaría de la Función Pública** a través de la **Unidad de Apoyo Técnico e Informático**, con domicilio en la avenida Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben de manera directa o indirecta, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE TRATAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

1. Manejo y administración de los sistemas informáticos de la Secretaría de la Función Pública.

La Unidad de Apoyo Técnico e Informático lleva a cabo tratamiento de datos personales recabados de manera directa e indirecta por medio del manejo y administración de las bases de datos y sistemas informáticos de la Secretaría de la Función Pública. En este contexto, los datos personales que se tratan son los siguientes:

Identificables: Domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, país de nacimiento, entidad de nacimiento, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos, Clave Única de Registro de Población, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial de elector, estado civil, régimen matrimonial, sexo, parentesco.

Biométricos: Huella dactilar.

Informáticos: Correos electrónicos particulares, firma electrónica.

Patrimoniales: Son los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, clabes interbancarias, seguros, fianzas, historial crediticio, información fiscal, dependencia económica, ingresos mensuales (sueldo, gratificaciones,

aguinaldos y otras prestaciones laborales), honorarios por servicios profesionales y otras actividades, regalías, dividendos, donaciones, herencias, legados, sorteos, premios en efectivo, ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles, adeudos, participaciones económicas o financieras; y demás afines pertenecientes al Titular.

Laborales: Los concernientes a solicitudes de empleo y referencias personales.

Académicos: Títulos, cédulas profesionales y demás documentos que tengan que ver con la trayectoria académica.

De procedimientos administrativos o jurisdiccionales: Información relacionada íntimamente con el individuo, contenida en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil, o de cualquier otra rama del Derecho.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos y públicos que se manejan y administran en esta Secretaría, dichos datos se encuentran en los diferentes sistemas, cuyo almacenamiento, organización, conservación, procesamiento y manejo está a cargo de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático. El listado de datos personales antes precisados, debe entenderse de manera enunciativa y no limitativa.

2. Administración del portal institucional de la Secretaría de la Función Pública.

La Unidad de Apoyo Técnico e Informático lleva a cabo tratamiento de datos personales, recabados de manera directa e indirecta, al recibir y administrar información para su posterior publicación en el portal de la Secretaría de la Función Pública. En este contexto, los datos personales que se tratan son los siguientes:

Identificables: Domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos, Clave Única de Registro de Población, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial de elector, licencia de conducir y demás similares que hagan identificable a la persona.

Informáticos: Correos electrónicos particulares.

Patrimoniales: Capital Contable.

Lo anterior, con la finalidad de recibir y administrar dicha información para su posterior publicación en el portal de la Secretaría de la Función Pública, a fin de garantizar el

correcto funcionamiento y divulgación de la información que se requiere. El listado de datos personales antes precisados, debe entenderse de manera enunciativa y no limitativa.

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA Y REMISIÓN DE DATOS PERSONALES?

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son el artículo 43 fracciones XVIII, XXX, XXXIII, XXXIV, XLI y XLII de la Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado de Tabasco, así como el artículo 15 fracciones II, IV, VII XII, XIV, XVII, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Púbica; donde se recaba información y se almacena en las bases de datos de manera directa de los diferentes sistemas informáticos que administra la Secretaría. Los datos personales que se recaban, no serán materia de transferencia, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundamentados y motivados y podrán ser remitidos a la Unidad de Transparencia en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

DERECHOS ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo previsto por el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en todo momento el titular de los datos personales o su representante, pueden solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, entendiéndose el término "tratamiento" como cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales; asimismo, cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, puede obtenerlos en el mismo formato que le permita seguir utilizándolos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (por su acrónimo, ARCO) al tratamiento de sus datos personales y a solicitar la portabilidad de los mismos, de manera personal o a través de su representante, respetando las reglas que para la acreditación de identidad, prevé el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; presentando solicitud a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, solicitud escrita ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Para mayor referencia se informa que los derechos (ARCO), consisten en lo siguiente:

Acceso: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento. (Artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. (Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. (Artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o

comportamiento. (Artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Por último, se informa que, en caso de que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de Privacidad, los titulares de los datos personales, serán comunicados por medio de la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública, misma que puede consultar a través del link siguiente:

https://tabasco.gob.mx/funcion-publica

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 9933104780 extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com, en donde con gusto será atendido.